

## Informe de Seguimiento Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal por la Universidad de Málaga

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4315603
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal
<b>Universidad</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro</b>	Facultad de Derecho
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Jurídicas

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

### **3.1. Información pública disponible**

#### ***Satisfactorio***

De la información contenida en el autoinforme se desprende que se ha dado respuesta satisfactoria a las recomendaciones vertidas en el anterior informe de seguimiento, de manera que se ha incluido en la página web del título la información que faltaba y se ha corregido la incorrecta.

Se ha dado publicidad a todas las guías docentes de las asignaturas y se ha procedido a clarificar los horarios y el calendario de exámenes. Destaca la preocupación constante de la dirección del máster por la mejora en estos aspectos. Asimismo, la información de la memoria ya está publicada en la página web. Igualmente, se han atendido todas las recomendaciones vertidas con anterioridad y el contenido de la página web ha mejorado sustancialmente en cuanto a detalle y transparencia. También, por lo que se refiere al plan de mejora del título, la información está publicada en la web. En cuanto a los resultados del título, la mayoría de los indicadores han sido publicados, quedarían por hacerlo respecto de los siguientes indicadores: Tasa de graduación, Tasa de abandono y Tasa de eficiencia.

Se recomienda que se publiquen los indicadores que aún faltan relativos a los resultados del título

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda que se publiquen los indicadores que aún faltan relativos a los resultados del título

### **3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

#### ***Satisfactorio***

La información aportada en el autoinforme sobre la Comisión de Garantía de Calidad es exhaustiva. Consta su composición, la periodicidad de sus reuniones y las principales decisiones adoptadas para la mejora del máster. Incluso, aparecen publicadas las actas de las sesiones de esta comisión. Asimismo, la información sobre el sistema de garantía de calidad es satisfactoria. Está implantado por centros pero con los datos pertinentes para cada título y tiene actualizados todos los procesos. Igualmente, se aporta información actualizada sobre el sistema interno de garantía de calidad, actualmente en proceso de simplificación. y del autoinforme se extrae que se están diseñando acciones para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. En cuanto a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, de la información recibida se desprende que la gestión del sistema es correcta, aunque sería conveniente contar con más apoyo para las tareas administrativas relacionadas con el gestor. Por lo que respecta a las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento resulta que se han atendido todas ellas.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda aumentar el apoyo en relación con las tareas administrativas relacionadas con el gestor documental

### **3.3. Proceso de implantación del programa**

**Satisfactorio**

Según se extrae del autoinforme, el proceso de implantación del título se ha desarrollado de conformidad con la memoria verificada. La dirección del máster ha venido introduciendo mejoras en el título, algunas de ellas destinadas a incorporar nuevas materias con el fin de dar mejor respuesta a las necesidades formativas de los estudiantes. También se ha incorporado una visión más práctica de los contenidos y se han adaptado los sistemas de evaluación, lo cual merece una valoración positiva. Los criterios de acceso y admisión se aplican de forma correcta, al igual que la normativa sobre reconocimiento de créditos. Se imparte en modalidad presencial y en castellano, tal y como se indica en la memoria. Por lo que se refiere a la información relativa a las incidencias detectadas en el desarrollo del plan de estudios, la información aportada en el autoinforme es adecuada en lo que se refiere a las incidencias detectadas en el desarrollo del plan de estudios, explicando detenidamente la justificación a las modificaciones introducidas en las materias, metodologías docentes para incorporar una vertiente más práctica y sistemas de evaluación mejor configurados. En cuanto a las guías docentes están correctamente planteadas y publicadas en todos los extremos: descripción de la asignatura, equipo docente, contexto, recomendaciones y orientaciones, competencias, contenidos, actividades formativas, resultados del aprendizaje, criterios de evaluación, bibliografía y otros recursos y distribución del trabajo del estudiante

**3.4. Profesorado****Satisfactorio**

La información recogida en el autoinforme indica que el número de profesores es adecuado para la impartición del título (30). Los docentes tienen una dilatada experiencia docente e investigadora y especialización en la materia asumida. 8 son catedráticos, 6 son titulares, 5 contratados con vinculación permanente, 7 contratados sin vinculación permanente y el resto profesionales de reconocido prestigio. Aportan 30 sexenios y 50 quinquenios. Existe un alto porcentaje de doctores. La relación de profesores está debidamente publicitada en la página web. Igualmente, señala que las prácticas están correctamente diseñadas y gestionadas, que los profesores tienen la cualificación adecuada para la tutorización de los TFM, que los profesores siguen programas de formación del profesorado lo que redundará en su formación, y que la coordinación horizontal y vertical es correcta, existiendo figuras con competencias claras a estos efectos, sin que se detecten lagunas ni solapamientos.

**3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos****Satisfactorio**

De la información que aporta el autoinforme se extrae que la dotación de infraestructuras y recursos es correcta. Las aulas están debidamente equipadas. Los recursos bibliográficos están debidamente actualizados. El título cuenta con personal de apoyo suficiente. El tamaño de los grupos es óptimo. Las actividades docentes se desarrollan de forma adecuada. La carga de trabajo del estudiante es equilibrada. Por lo demás, el autoinforme detalla minuciosamente los recursos humanos y materiales disponibles. En cuanto a los servicios destinados a la orientación académica y profesional del alumnado, el autoinforme muestra que los estudiantes cuentan con servicios de orientación académica y profesional adecuados, previos y posteriores a la matrícula. Destaca la organización de jornadas de recepción y bienvenida del alumnado. La dirección del máster programa, además, una reunión inicial con los matriculados. En relación con sobre el desarrollo de las prácticas externas y las acciones de movilidad, en ambos casos, la información es satisfactoria, respecto del primero, los estudiantes pueden realizar prácticas externas contando con un elenco amplio de destinos que se adecúan al perfil del máster, y respecto del segundo, los alumnos pueden acogerse a programas de movilidad.

### **3.6. Indicadores y resultados**

#### ***Satisfactorio***

La información que proporciona el máster permite valorar satisfactoriamente este apartado. El máster cuenta con alumnos procedentes de diversos países, lo cual se considera, sin duda, una fortaleza del título. Los porcentajes de los indicadores son adecuados. La tasa de rendimiento, es alta, de 82,56 por 100. La tasa de éxito es muy elevada, 99,46 por 100. La tasa de eficiencia también es elevada, de un 95,24 por 100. La tasa de abandono ronda el 7 por 100. La tasa de cobertura es coherente (93,33 por 100). En el autoinforme se hace un análisis de la evolución de estos porcentajes. También, se realiza un análisis detallado de factores diversos como la duración media de los estudios, el grado de cobertura de las plazas, demanda de la titulación en primera y segunda opción. Asimismo, se efectúa un examen de la satisfacción de todos los grupos de interés en diversos aspectos. La satisfacción de los estudiantes es muy elevada. Desde la dirección del título se han hecho esfuerzos para mejorar los extremos peor valorados en cursos anteriores, consiguiendo una mejora importante. La satisfacción del profesorado es alta, al igual que la del personal de administración y servicios. No obstante, faltaría analizar el nivel de satisfacción de los egresados.

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los egresados.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los egresados.

### **3.7. Plan de mejora del programa**

#### ***Satisfactorio***

La información contenida en el autoinforme muestra la disposición de los responsables del máster por garantizar la mejora continua del título, para lo que vienen adoptando decisiones al respecto.

### **3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación**

Del autoinforme se desprende que han sido atendidas las recomendaciones en cuanto al diseño de la página web y a la publicación de las guías docentes. En la actualidad, está debidamente solventada esta recomendación.

## **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

La implantación del Título se está realizando globalmente de manera adecuada, aunque existen algunos aspectos menores que deberían mejorarse para ajustarse a los criterios de seguimiento establecidos. El autoinforme de seguimiento evidencia la existencia de mecanismos para el cumplimiento y evaluación continua del Título basados en los indicadores generales recogidos en el SGIC, y que los resultados de la autoevaluación están sirviendo para detectar deficiencias que están siendo objeto de análisis y reflexión y se están identificando y proponiendo acciones de mejora.

**Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios**

1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda que se publiquen los indicadores que aún faltan relativos a los resultados del título

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el apoyo en relación con las tareas administrativas relacionadas con el gestor documental

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los egresados.

**El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.**

**En Córdoba, a 19 de julio de 2018**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Jurídicas**